

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDAUCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES 16 DE JULIO DE 1880.

No se publica los dias siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1133

## ORGANIZACION

DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA.

### II.

Recordados los antecedentes y tentativas hechas en diversas épocas para llegar á establecer una ley que organizase la carrera administrativa, siendo la necesidad de ésta cada momento más apremiante, vamos á trazar ahora un boceto que comprenda las bases capitales á que esta ley deba obedecer, reuniendo á los principios indicados en disposiciones anteriores todo lo que las enseñanzas y exigencias de la práctica han puesto de relieve como fundamental en esta materia.

Los diversos servicios de la Administración y los ramos más importantes en que ésta se desenvuelve, pueden reducirse á tres grupos principales, á saber: materias y servicios comprendidos en el ramo de Gobernación, materias de Hacienda y materias que se refieren á Fomento. Agitándose en cada uno de estos ramos cuestiones diferentes, emanadas de la índole especial de cada uno y que reclaman para su solución conocimientos especiales también, aparece seguidamente, como natural y generadora de acierto, la separación en la carrera de estos tres ramos ó grupos, determinándose para el ingreso en cada uno de ellos los conocimientos que constituyen la índole privativa de estos diversos órdenes y que han de ser familiares á los llamados á prestar sus servicios en ellos.

Basé capital y punto de arranque para la carrera administrativa debe ser el principio de la oposición ó examen para el ingreso en la misma. No hay objeción alguna que pueda hacerse fundadamente á este principio; si el que aspira al ingreso y al desempeño de un cargo es apto para el mismo, no teme ni puede temer el examen ó oposición; si no lo es, ¿á qué pretender el desempeño de un cargo para el que no reúne capacidad bastante, siguiéndose de su ingreso un general perjuicio? Consecuencia de este principio de oposición como puerta de entrada para la carrera, y complemento á su vez del mismo, es la fijación de una edad determinada, condición también de aptitud para el desempeño de un cargo; y claro es que al tratar de la aptitud física y científica de los aspirantes, damos por supuesta la aptitud moral, la probidad, la integridad en el desempeño del cargo, aptitud moral que es de los primeros elementos de una buena administración, ya se considere en el orden privado, ya en el público.

Sancionado el principio de la oposición ó examen debe seguirle la consagración de la inamovilidad de los funcionarios administrativos, una vez obtenido legalmente el cargo, inamovilidad que identificando en cierto modo al empleado con su destino, préstale una seguridad y confianza que le permiten dedicarse con ahínco al estudio de todo lo que atañe al mejor y más acertado cum-

plimiento de sus deberes, formándose de esta suerte, y de una manera insensible un personal administrativo adornado de la mayor ilustración posible. Pero esta inamovilidad no ha de ser absoluta ni omnimoda, sino que debe tener una justa limitación y cortapisa en la remoción de los funcionarios mediante causa justificada, á cuya remoción se ha de llegar después de haberse empleado el sistema de las correcciones disciplinarias dentro del orden puramente administrativo, para corregir las faltas cometidas.

Otro contrapeso de dicha inamovilidad es la responsabilidad por los actos del funcionario en el ejercicio de su cargo, y que se halla en razón directa de la independencia del funcionario mismo. Esta responsabilidad debe desenvolverse aplicándola á todos los órdenes, determinando con toda precisión los casos en que se incurre en ella y la manera de hacerla efectiva, ya en el orden puramente administrativo, ya en el judicial, atendida la distinta naturaleza de los hechos que la motiven, así como las personas á las que se otorga el derecho de exigir su responsabilidad, que habrán de ser en primer lugar y como inmediatamente interesados, aquellos que se sientan lastimados en sus derechos por los actos del funcionario, sin perjuicio de que en circunstancias dadas pueda extenderse más ampliamente el círculo de los que hayan de intentarla, ejercitándola al efecto la acción correspondiente.

Dentro ya de la carrera administrativa y señaladas las categorías correspondientes á los diversos ramos que abraza, completa estas bases el establecimiento de una norma reguladora para los ascensos de una á otra categoría y para las recompensas merecidas, combinando y hermanando los derechos que otorga la antigüedad; consideración siempre digna de respeto, con una relativa libertad que conviene otorgar al Gobierno para que dentro de ciertas condiciones que taxativamente se añaden para evitar improvisaciones sea factible recompensar el celo, la aptitud acreditada ó especiales servicios prestados en el desempeño de su cargo, despertando así una emulación legítima entre los diversos funcionarios. Y otro pormenor, no menos importante, es el que se enlaza con la fijación de los sueldos anejos á estos diversos cargos. Y por más que esto, lo mismo que todo lo referente á concesión de derechos pasivos—cesantías, jubilaciones, viudedades, orfandades—se roza con cuestiones de Hacienda, de las que no tratamos, preciso se hace tener muy presente una circunstancia tan digna de consideración como de ser evitada: la de que los funcionarios administrativos, hallando exiguo é insuficiente su sueldo para vivir con arreglo á las condiciones que su cargo exige, busquen en otras partes, con mayor ó menor abandono de los deberes

que han de llenar por razón de su cargo, lo que con arreglo á esto no puedan obtener. Una buena administración exige recompensa adecuada, porque lo bueno y lo barato, lejos de ser amigos, están en oposición constante en este y en todos los órdenes.

Hé aquí señaladas como en índice las bases capitales que debe desenvolver una ley de organización de la carrera administrativa. Como el sistema que establecería hallándose reconocido el principio de oposición ó examen para el ingreso sería muy diverso del actual en la necesidad de enlazar lo vigente lo que es con lo que creemos que debe ser, sin que esto causare perturbación alguna; hallándonos por otra parte con una serie de funcionarios que tras largos años de práctica en el despacho de los negocios, vienen prestando sus servicios en los varios ramos administrativos, justo, equitativo y hasta como preciso se impondría el reconocimiento de los derechos adquiridos por estos funcionarios al amparo de las leyes, exigiéndose determinado tiempo de servicio para esta concesión, y cerrándose de una vez para siempre con esta medida justificada la mano del favor y de la amistad que, distribuyendo sus dones á ciegas y sin reflexión, no nos produce otra ventaja que la de llevarnos con marcha acelerada al peor grado de administración posible, cuando tanto urge hacer administración, usando la frase empleada á este objeto.

(El Imparcial.)

El Sr. D. Lino Palacios, director de caminos vecinales de Oviedo, destino dependiente de la Diputación provincial, presidió el *meeting* celebrado en aquella capital para protectar de las proyectadas variaciones de las líneas del Noroeste.

Dicho señor es ayudante excedente del cuerpo de Ingenieros de caminos, y por el ministerio de Fomento se ha dictado una orden, disponiendo que pase en la misma situación á prestar sus servicios en las islas Canarias.

Los antiguos moderados desteraban á Canarias por causas políticas; pero los conservadores-liberales han mejorado el procedimiento.

Destierran á quien no piensa como ellos en cuestiones de interés general y material.

Suponemos que nuestro colega coruñés, *El Noroeste*, tomará nota de este hecho y lo comunicará á sus lectores.

También nosotros hemos anunciado el próximo viaje de nuestro paisano el Sr. Linares.

Ha publicado *El Diario Español* una carta suscrita por 104 fabricantes de Barcelona, á propósito de la cuestión barcelonesa entre obreros y fabricantes, en la cual se defiende enérgicamente la conducta observada por el capitán general

de Cataluña D. Luis Prendergast en las luchas últimamente sostenidas entre el capital y el trabajo.

Este escrito, por las firmas que lo autorizan y por el tono en que está redactado, tiene indudable importancia.

### Boletín meteorológico:

«Han llegado á Madrid, procedentes de Zaragoza, 30 jesuitas de los expulsados de Francia. Algunos de estos han salido para el convento de Chamartin de la Rosa, donde se hospedarán.»

Ya habrá llegado á Ciudad-Rodrigo un superior de la orden de Premastotenses con objeto de establecer allí una comunidad.

En el ex-convento de San Agustín de Salama ca se establecerá muy pronto una comunidad de religiosos.

Se están preparando habitaciones para alojar á jesuitas franceses en el colegio de San Miguel de Orihuela y en el convento de los Jerónimos de Murcia.»

Figúrense nuestros lectores cómo sube la marea que ya llega el agua á Samos.

Allí hay benedictinos.

Reproducimos hoy un bien escrito y patriótico artículo de nuestro estimado colega de Ferrol *El Correo Gallego*, acerca de lo ocurrido en el Certámen musical de la Coruña. En dicho artículo expone nuestro ilustrado compañero consideraciones idénticas á las que nosotros consignamos con ocasión del Certámen del Ferrol y también al discutir con *El Anunciador* de la ciudad herculina respecto de la renuncia del cargo de jurados con que el entusiasta *Liceo Brigantino* había honrado á distinguidos profesores de esta capital.

Por lo tanto, excusado es que manifestemos nuestra absoluta conformidad con cuanto dice ahora el estimable diario ferrolano.

*El Telegrama* publica un remitido, anónimo por supuesto, contestando al dictámen del Jurado del Certámen que ya conocen nuestros lectores.

Como lema de dicho escrito se citan al comienzo las siguientes frases:

«El Arte del canto es difficilísimo: para enseñarlo y juzgarlo, se necesitan extraordinarios conocimientos.»

Cuántos profesores debieron ser llevados ante los tribunales.—*Caselli.*»

Conformes. Pero ¿á dónde debieran ser llevados los que no siendo profesores ni teniendo ya no extraordinarios, ni siquiera elementales conocimientos, se meten á juzgar á los mismos jueces?

Una opinión facultativa acerca del Certámen de la Coruña:

«Visto el dictámen testimonio de mis distinguidos compañeros los señores D. Bernardo Noriega, José Fidel Espino, José Braña Muñoz y Martín Fáyos Carreras, que constituyeron *Jurado de ejecución* en el brillante *Certámen musical* celebrado en la Coruña el 1.º de Julio del actual, por la patriótica Sociedad *Liceo Brigantino*, atendidas las copiosas y fun-

damentales razones en que aquel se apoya para haber adjudicado por unanimidad el primer premio al bien organizado Orfeon del indicado centro de recreo y testigo presencial de la fidelidad y maestría con que éste ha sabido interpretar la Scena coral *Les Arches des Bouvines*, del reputado maestro Thomas, me adhiero desde luego espontáneamente al referido dictamen, por considerarlo resultado de un criterio ilustrado, justo e independiente

Dios guarde á V. muchos años.—Santiago 11 de Julio de 1880.—Hilario Courtier.—Señor Presidente de la Sociedad Liceo Brigantino de la Coruña.

Aquí vá á suceder lo que aconteció con motivo del Certámen musical de Ferrol.

Los que atacaban al Jurado hablaban mucho de reputados profesores, y no aparecía ninguno, como no fuesen los famosos *Castells, Villadomat y Navarrete*.

Anuncia *El Liberal* la publicación de un libro sobre *La materia radiante* que, con un prólogo de Echeagaray, acaba de publicar el secretario de una de las secciones del *Ate-neo* de Madrid, Sr. Rodríguez Mourelo, hijo de esta ciudad.

Daremos cuenta de dicha obra tan pronto la recibamos.

Un detalle interesantísimo del proceso del Toison.

Párrafo de la declaración de Baer, dueño del hotel de la Villa, donde se hospedó D. Carlos:

«Una de las camareras me refirió que una señora, la baronesa de Samoggi, decía en voz alta en su habitación: «Si supiera que me iban á descubrir, me mataría.»

Otra voz, que era la de D. Carlos, contestaba:

—«¿Qué es eso? ¿Qué decía?»

Es necesario notar que la señora hablaba austriaco.

—«Me mataría, sí, me mataría.»

Este detalle me chocó, y escribí á Turin para que se viera si en los equipajes se encontraba el Toison.

Presidente: ¿Sabe si la baronesa era la amante de D. Carlos?

Baer: Los criados decían que la señora bajaba por la noche á ver á D. Carlos. (Sensación.)

Presidente: ¿La habéis visto?

Baer: No, eran los criados quienes la veían. (Risas.)»

Bien puede el conde D. Gil apuntar ese rasgo de la vida del Rey caballero, protector de doncellas ultrajadas.

El retraso con que llegó anteayer á esta ciudad el coche de Castilla fué motivado por haber salido de Brañuelas con una tardanza de cuatro horas, con las que llegó á aquel punto el ferro-carril.

Decimos esto para que nuestros colegas de la Coruña no dirijan un cargo infundado á la empresa de la Ferro-carrilana.

### BOLETIN OFICIAL.

13 DE JULIO.

Reales órdenes del ministerio de la Gobernacion resolviendo recursos de alzada de interés particular.

Circular del mismo ministerio acerca de la creacion de Montes de Piedad y Cajas de Ahorro, acompañada de modelos.

Otra del Gobierno de la provincia declarando cancelado el expediente de las minas de plomo de San Roman y San Enrique, sitas en el ayuntamiento del Cebretero.

Real orden aprobando el proyecto de muelle para el puerto de Rivadeo.

Oportunamente dimos á conocer este acuerdo.

### GACETA DE MADRID

Ministerio de la Gobernacion.—Real orden fecha 10, derogando la de 28 de fe-

brero, que prohibió la introduccion de carnes y grasas de cerdo de los Estados Unidos y Alemania, cuya prohibicion regirá solo para las grasas de los Estados Unidos no obtenidas por fusion. Todas las carnes que se introduzcan serán sometidas á un escrupuloso reconocimiento microscópico, y se inutilizarán las triquinadas ó nocivas por cualquier concepto. El reconocimiento se hará por uno ó más veterinarios de superior categoría nombrados por el gobernador y se pagará por los introductores en esta forma: por cada caja de 80 á 100 jamones, 2 pesetas, de 250 á 300 brazuelos, piés, codillos ó lenguas 1'50; de tocino con parte muscular que contenga de 20 á 30 piezas ó lonjas 1'50. La introduccion de dichas carnes y grasas no podrá verificarse sino por las aduanas de primera clase.

### PRENSA DE GALICIA.

UN CERTAMEN.

Hasta la fecha hemos callado nuestras impresiones sobre lo ocurrido en la vecina capital con motivo de la adjudicacion del premio destinado al Orfeon que mejor cantara en el Certámen musical el coro *Les Archers de Bouvines*.

Pero, se hizo tan pública ostentacion de animosidad contra uno de los Orfeones que se presentaron á disputar el premio, que no nos es posible siquiera sea con el fin de volver por los fueros del periodista, permanecer en la indiferencia.

No es la primera vez que algo parecido ocurre en la ciudad hermana, en donde por desgracia predomina más el placer de saborear el fruto que pueda producir un premio, mal ó bien ganado, que la unidad de miras para bien y gloria de este suelo.

Sin embargo de lo punible que es esa susceptibilidad en ciertos públicos, no nos hubiéramos decidido á cojer la pluma dejando á los estimados colegas de aquella localidad que con su ilustrada voz, fuesen aniquilando uno á uno, hasta sus átomos el gérmen de desunion. Mas á tal extremo llegó el escándalo que dos de nuestros colegas toman parte en él y parte activa. *El Comercio Gallego* y *El Telegrama* encabezan su respectiva seccion local abriendo una suscripcion en los siguientes términos:

#### «SUSCRICION POPULAR.

para la adquisicion de un premio extraordinario con destino al Orfeon Coruñés por su mérito superior en la interpretacion del coro *Les Archers de Bouvines* en el Certámen musical que tuvo lugar en el teatro en la noche de 1.º del corriente en competencia con el Orfeon Brigantino, á quien el Jurado adjudicó el primer premio.

Una comision nombrada por los mismos suscritores acordará la inversion de las cantidades y la forma en que debe hacerse la entrega del premio.

Para que todas las clases puedan tomar parte en la suscripcion, se admiten cuotas de medio real.»

Lo arriba trascrito, se inserta en el primero de aquellos dos colegas.

¿Qué ha pasado á los citados periódicos? ¿Cuál fué el poder sobre-humano que así les hizo romper con los deberes de la prensa periódica? ¿Fué,—es forzoso que lo consignemos, aunque duro se nos haga,—fué una imposicion? No podemos, no queremos calificar el hecho, si la razon que les decidió fué esa. Supongamos por un momento que hubiese derecho al premio por parte del Orfeon Coruñés, y no por la de *El Brigantino*. ¿Cumpliría la prensa sus deberes con abrir una suscripcion en sus columnas, porque un Jurado hubiese dictado su veredicto en favor del último? No. La mision de la prensa es mas sagrada, más lata, y mas desinteresada hasta cierto punto; hubieran alzado esos colegas su voz declarando y probando con hechos que aquel Jurado habia obrado mal; y quedaría la honra del Orfeon no agraciado, lo suficiente exaltada y el público sensato le haría justicia, mostrándole su aprecio.

Hemos supuesto que el Jurado no obrase imparcialmente, pero podemos afirmar lo contrario; el Jurado obró indudablemente con acierto, en conciencia y la parte más sensata del público coruñés, lo demostró con su actitud en frente del alboroto y con sus aplausos al Brigantino.

Terminaremos este suelto encareciendo á nuestros compañeros la supresion de esas listas de suscripcion que si en Galicia son mal vistas, peor lo serán en otras provincias, en las cuales pueden ser tal vez comentadas en menoscabo de

la honra de esta ya tan asendereada tierra.

En los periódicos de la Coruña que recibimos anteayer, vemos que el *Liceo Brigantino*, consecuente con la marcha que sigue desde su fundacion, se propone celebrar el año próximo un nuevo Certámen musical y un Certámen literario.

Y despues del incalificable espectáculo á que acabamos de referirnos ¿creé sinceramente el *Brigantino* que habrá quien se preste á desempeñar el difícil cargo de Jurado en ningún Certámen que se celebre en la Coruña? Y aun dado caso que los Jurados llegaran á constituirse, ¿es posible esperar que ni personas ni sociedades se presten nuevamente á acudir á una lucha, en la que si salen vencedoras pueden verse expuestas á ruidosas manifestaciones de desagrado por la parte de público á quien le plazca opinar de distinto modo que los jueces?

Mientras no nos eduquemos y procuremos educar á los demás, para esas fiestas de la inteligencia; mientras no logremos ejercitarnos en la aspiracion de más altos fines y confundirnos en más santos móviles; mientras el vencedor sea para nuestros tiros aprovechable blanco y nos negemos á reconocer y proclamar que hay gloria en ser vencido; mientras, en fin, no pospongamos al bien general las afecciones pequeñas, las inclinaciones particulares, tengamos siquiera la virtud de no pretender imposibles y acortemos el vuelo, sin querer llegar con poco diestras alas á una altura, desde la cual son tan peligrosas las caidas.

(El Correo Gallego de Ferrol)

### CORRESPONDENCIA

Madrid 13.—Como anuncié á V. en una de mis cartas de primeros de Mayo próximo pasado, el Sr. Alonso Rubio presentó ayer la dimision del cargo de Presidente de la facultad de Medicina del Real palacio, según manifesté á V. en mi telegrama de anoche. Recordará que en mi citada carta le decía, que el señor Rubio, resentido de que la reina no se dejara reconocer por él al entrar en el quinto mes de su embarazo y si solo por el médico que trajo de Viena, concibió el propósito de renunciar su alto cargo, si al acercarse el parto, llegaba á penetrarse de que en éste se llegaba á prescindir de su asistencia como se había hecho entonces. Efectivamente, el Sr. Alonso, hace tres dias que por efecto del estado avanzado de S. M. la reina, parece que indicó algunas prescripciones facultativas que no fueron observadas como él creyó que debieran observarse, y comprendiendo que su situacion continuaba siendo difícil y que para el acto del parto le estaba reservado un papel secundario impropio del que le correspondía como jefe superior de dicha facultad, anunció anteayer su dimision y á los pocos momentos la presentó por escrito á quien correspondía. Como era de esperar, se hicieron gestiones por muy altos palaciegos para que la retirara, pero el dimisionario, con una resolucion inquebrantable insistió en su renuncia, como medio único de sacar á salvo su dignidad de profesor de Medicina y Cirujía; «añadiendo que solo esperaba que se le admitiese para retirarse á su casa. En este delicado asunto han tomado parte los reyes y la princesa de Asturias, deseosos todos de una solucion satisfactoria, pero inútilmente, por lo delicado del caso; pues á la par que el Sr. Alonso persiste en ejercer las primeras funciones en el expresado acto, y que en él se haga nada más que lo que él disponga, la reina fundada en razones dignas para todos de la más alta consideracion persiste en su deseo de que su médico particular en quien tiene una ciega confianza sea el que la asista en primer término, sin que por esto se entienda que tenga ella ninguna prevencion contra el presidente de la Facultad de Medicina á quien veria con gusto que concurriese al parto y continuase en el puesto que tan dignamente viene desempeñando, tantísimos años. Este incidente tiene muy disgustada á la real familia, según se asegura en una carta que se acaba de recibir de la Granja y de la cual he tomado cuanto dejo dicho.

Un periódico de la mañana dice que no obstante haber acordado el Gobierno conceder la gran cruz de San Fernando al capitán general de Cuba Sr. Banco, el correspondiente expediente no ha empezado á instruirse, por consecuencia de ciertas dudas reglamentarias expuestas al ministro de la Guerra por varios individuos del Consejo Supremo de Guerra y

Marina. Mis noticias están conformes con las del dicho colega, y las dudas, según mis verídicos informes, consisten en que la segunda pacificación de la isla, hecha en condiciones como han dicho los órganos del Gobierno, no se considera como motivo bastante para tan alta y señalada distincion, sabido los términos con que Guillermon y Maceo con unos cuantos insurrectos á sus órdenes depusieron sus armas, términos que conoce V. ya por lo que con referencia muy autorizada le dije en mi carta del 5 del corriente. Además, sabido es que Calixto García, que goza de gran fama entre nuestros enemigos, continúa en la isla reorganizandolos sus hordas sin que hasta ahora las tropas que le persiguen hayan dado con él. Un día de estos los periódicos ministeriales dieron la noticia de que este cabecilla se había retirado á la montaña, para no caer en manos de sus perseguidores y con propósito de ganar una embarcacion y abandonar la isla. Pero personas muy conocedoras de lo que allí pasa, y con referencia á datos que dicen haber recibido últimamente, afirman que la retirada de Calixto García, es una retirada falsa, cuyo objeto es provocar alguna nueva algarada para distraer las fuerzas nuestras y favorecer el desembarco de Maceo, Roló y Maximiliano Gómez; y bajo este supuesto no vacilaban en asegurar que la verdadera pacificación de Cuba, por desgracia, no está tan cercana como se cree, y que todo cuanto se ha dicho de ésta, ha sido nada más que para favorecer el empréstito que tanto ruido ha metido.

Ninguna importancia política tiene la conferencia que el duque de Sexto tuvo ayer con Sagasta. No se ocuparon más que del famoso Noroeste.

El presidente del Consejo de Ministros acaba de regresar de su viaje á la Granja. Con referencia á él se aseguraba que la reina dará á luz el régio vástago, en Madrid, si á últimos del corriente ó primeros de Agosto, S. M. puede fácilmente hacer su regreso y sin oposicion ninguna, en concepto de su médico particular.

En la Bolsa ha corrido esta tarde el rumor de que en vista de la inmensa demanda hecha por los suscritores al empréstito de Cuba, no sería difícil que el Gobierno, en un plazo no lejano, tratara de ampliar éste en cantidad bastante para subvenir á ciertas necesidades apremiantes que por la penuria por que viene pasando el Tesoro público, no han podido ser atendidas con la puntualidad que su índole reclama. Ignoro el fundamento que pueda tener semejante rumor.

Nada más por hoy tengo que decir á V.

(El Corresponsal)

### NOTICIAS DE GALICIA

El día 12 entraron en la Audiencia las siguientes causas de esta provincia:

«Fonsagrada, contra Antonia Pasarin Perez por hurto.

Idem, contra Pedro Fernandez por hurto.

Quiroga, contra Francisca Rodriguez y otras por calumnia.

Becerreá, sobre lesiones á Miguel Corral.»

—El Jurado del certámen musical de Pontevedra se compone de los señores siguientes:

«Jurado de composicion.—Don Emilio Arrieta, D. Roberto Chapi, D. Miguel Marqués, D. Manuel Fernandez Caballero, y D. Rafael Hernandez. Suplentes: D. Jesús Monasterio, D. Valentin Zubiaurre, D. Juan M. Guelvenzu, D. Mariano Vazquez y D. José Izuzenga.

Jurado de ejecucion.—D. Rafael Hernandez, D. José Braña y Maños, D. José Antonio Morais, D. Casto Sampeiro y D. Manuel Chavez. Suplentes: D. Miguel Alonso, D. Marcial Adalid, D. Martin Fayes, D. Felipe Bascuas y D. Joaquin Zazagoitia.

—Leemos en *El Heraldo Gallego* de Orense:

«La extensa y hermosa vega de San Payo de Ventosela, en esta provincia, está en inminente peligro de ser inundada por las aguas del Miño.

En aquella fértil comarca el rio varió de cauce y las aguas se extienden por la vega, haciendo sensibles desperfectos en las propiedades; y son de tal consideracion que la última avenida se calcula en diez mil duros.

Los propietarios de aquel distrito, que ven próxima su ruina, están gestionando

la necesaria autorización para ejecutar las obras de defensa contra la inundación y, como se trata de un asunto de interés para una zona en particular y para una provincia en general, esperamos que el Sr. Gobernador civil e Ingeniero jefe de Obras públicas auxilien en lo posible á aquellos propietarios con la prontitud y celo que requiere asunto de tanta trascendencia»

—De La Gaceta de Santiago:

«Ayer noche á las once fué acometido en la calle de San Miguel por 8 hombres el segundo jefe del cuerpo de resguardo de consumos, viéndose obligado á disparar un tiro al aire, para ahuyentar á sus agresores, en vista de que no eran oídas por el sereno las voces que daba pidiendo auxilio.

El sereno vino después, y aun cuando llegó tarde para auxiliarle, fué bastante á tiempo para llevarle á la cárcel, en donde pasó la noche (y no sabemos si á estas horas estará en libertad), por el enorme delito de defenderse de una agresión que no lograron reprimir los encargados de velar por el sosiego público.

Para mayor sarcasmo, debemos hacer constar que el agredido y preso, no pudo encontrar, después de la lucha que se vió obligado á sostener con los ocho hombres el sombrero y el reloj que poco antes llevaba.

¿En que país vivimos?»

—Podemos asegurar que la compañía de zarzuela que dirige D. Maximino Fernandez y se halla en Lisboa, ha desistido por completo de su proyectada excursión á Galicia.

—Se hallan en esta ciudad los señores D. Javier Ozores, diputado por la Coruña, los marqueses de San Miguel y San Martín y el Sr. Otero Carracedo, que vienen para asistir á las fiestas del Apóstol.

—Dícese que ha sido nombrada aya del futuro heredero del trono, la señora condesa de Medina de las Torres.

—Llevándose á cabo lo que determina el real decreto inserto en la Gaceta del

4, deben organizarse en la provincia de Pontevedra dos batallones de depósito con el personal de un teniente coronel, un comandante, cuatro capitanes, cinco tenientes y cuatro alféreces, dos sargentos segundos ó cabos y dos soldados, cuyos cuadros han de residir en Vigo y Tuy, y tomarán igual nombre y número que las reservas situadas en esos puntos. También cambiará de residencia, pasando á Pontevedra, el cuadro de depósito de Puenteareas.

Ese arreglo quedará efectuado en 1.º de Agosto próximo.

### MISCELÁNEA.

Santos de hoy.—Nuestra Señora del Carmen.

Efeméride.—(1418)—Se forma y establece la Hermandad de Santiago.

(1834).—Aparece por primera vez en Madrid el cólera morbo.

Teniendo un caballero que pasar á Alemania, buscaba un criado que llevar, que le sirviese al propio tiempo de secretario é intérprete; y como un amigo le ofreciese uno, alabándole en grande extremo para la profesión, lo recibió sin otro algún informe, ignorando que tenía la falta de embriagarse muy de continuo. Efectuando pues el viaje, acaeció que se murió el criado en Augusta. De regreso de su viaje, como el amigo le preguntase por él, respondió:—Como oía á vino bebiéronsele los Tudescos.

Pensamientos.—Háse de usar con la honesta mujer el estilo que con las reliquias, adorarlas y no tocarlas.—(Miguel de Cervantes.)

La mujer nada debe tener desnudo; hasta los encantos de su espíritu deben hallarse ocultos por el velo de la modestia.—(Young.)

No hay carga más pesada que una mujer de cabeza ligera.—(M. del Palacio.)

La mujer hermosa y honrada, cuyo marido es pobre, merece ser coronada

con laureles y palmas de vejeamiento y triunfo.—(M. de Cervantes.)

Los enemigos de la libertad lo han sido también de la mujer; nada más lógico que los que trataban de proscribir lo bueno, tratasen de proscribir lo bello.—(Abdon de Paz.)

### MORALEJA.

Al leer don Antonio una charada el todo de la cual era cebada, se aprestó á adivinarla y al momento consiguió descifrarla su talento. Al blanco siempre blanco, al tinto tinto. ¡Lo que puede señores el instinto!

SALUD A TODOS de vuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

### REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, etc cetera.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en recomendar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cuatro veces más nutritiva que la car-

ne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libras 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio. Traviesa, 7.

Du Barry, y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm 1.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Las personas afligidas de males de piernas, llagas, úlceras y afecciones cutáneas, que, por efecto de la falta de recursos pecuniarios, no pueden obtener el auxilio de un médico, verán aliviadas sus dolencias si acuden á los remedios purificantes refrigerantes y sanativos de Holloway. En todos los casos de enfermedad externa este maravilloso Ungüento produce efectos increíblemente beneficiosos, reduciendo las inflamaciones, limpiando ulceraciones y estableciendo la sanidad. Los dolores internos, el reumatismo, la gota, los desarreglos de articulaciones, las hinchazones escrofulosas y la contracción de los tendones pueden ser remediados con frotar el cutis diligentemente con el Ungüento Holloway. Si el desorden es extraordinariamente grave ó ha durado mucho tiempo, conviene que se tomen las Píldoras Holloway á fin de que se expulsen los últimos gérmenes del mal y se acelere la cura.

### SERVICIO TELEGRÁFICO

Madrid 15 9' 30 n.—Recibido á las 10' 39 n

El Sr. Sagasta se dispone á emprender su viaje á Panticosa y el Sr. Cánovas á Santa Agueda.

Un nuevo y voraz incendio en la Casa de Campo.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

## SECCION DE ANUNCIOS.

### TALLER DE EBANISTERÍA DE Rodriguez y Compañía,

ESTABLECIDO EN ORENSE Y OTROS PUNTOS.

Los dueños de este establecimiento tienen el honor de participar al público que instalado también en esta capital, calle de San Marcos, núm. 21, ofrecen las mejores garantías en la confección de muebles de todas clases y á precios excesivamente módicos. El grande y variado surtido de mueblería de que disponen, unido á su elegancia y sólida construcción, les permite augurar que así como hasta ahora han merecido la general aceptación, la merezcan también en lo sucesivo aún á aquellas personas de más escasa fortuna; y esta economía con que pueden facilitarlos, es debida seguramente á los grandes talleres de maquinaria que á costa de penosos sacrificios han podido montar, lo cual les permite, por la reducción considerable de jornales, introducir en los muebles la rebaja de un 25 por 100 de los precios ordinarios.

Lo dicho basta para que el público se persuada de la baratura con que puede servirse, invitándole como prueba de ello á que visite el citado establecimiento.

21, SAN MÁRCOS, 21.  
N. 150

### Venta de un prado.

En el barrio del Puente, extramuros de esta ciudad, se vende un prado llamado de Pumariño ó Pousadela.

La subasta tendrá lugar el lunes 19 de los corrientes á las once de la mañana en el estudio del Notario Licenciado D. Santiago Basanta (Santo Domingo, 8.)  
N. 207.

### Baños de agua de mar,

templados en la Coruña.

18, Avenida, Riazor, 18.

Desde 1.º de Julio queda abierto este acreditado establecimiento que tan buenos resultados dió el año pasado. Dichos baños son servidos con toda prontitud y esmero.  
N. 197

### Aguas minero-medicinales

de Verin y Mondariz.

recogidas en la presente estación

FARMACIA DE RODRIGUEZ

22, Batitales, 22, Lugo.

N. 200

### Baños minerales de Lugo

Fonda del establecimiento.

Se halla abierta al público desde 1.º de Julio hasta 30 de setiembre.—Servicio esmerado.—Reducción de precios en la mesa de segunda y aumento de un plato en la de primera.—Para más detalles y para pedidos de habitaciones dirigirse al fondista Ramon Baamonde ó al Gerente.  
N. 188

CUALQUIER MODELO á 10 reales semanales.



LUGO, CALLE DE LA REINA, LUGO.

### MOZO

se necesita para el servicio de una fonda. Los aspirantes á esta plaza recibirán informes en la Administración de este «Diario»  
N. 208.

ELEGANCIA y buen gusto. SOMBRERERÍA DE PEDRO F. PIMENTEL. ECONOMÍA y perfección. 14, Plaza Mayor, 14.

El movimiento progresivo que de día en día adquiere este establecimiento contribuye á poder hallar en él

¡¡LO BUENO Y MODERNO!!

y todo en abundancia, variedad y baratura.

¡¡VER Y PROBAR!!

y el convencimiento hará conocer que las ventajas de que goza dicha Sombrerería nada dejan que desear.  
N. 166

### Litografía de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesionales y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios.  
N. 8

### ¡¡Pasas moscateles!!

las hay muy superiores en cajas de cuarta arroba y por libras.

19.—SAN MÁRCOS.—19.

establecimiento de comestibles

de Luis Reboredo,

N. 209.

### ¡Interesante!

En el almacén de muebles de la calle de San Marcos, núm. 21, se vende una preciosa cama dorada, de matrimonio, inglesa, con muy poco uso.  
N. 161

### GRAN Almacén de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.  
N. 1

### Se arriendan el piso principal

y el bajo de la casa núm. 15 de la calle de San Marcos y dentro de pocos días el segundo y desvanes.

En la Plaza de Santo Domingo, número 14, darán razon  
N. 195

### Se arrienda la casa número 2

de la calle de la Ruanueva, en la número 33 del barrio de San Roque darán razon. Se halla de nueva vida y ofrece comodidad para una ó dos familias.  
N. 180

### Se arrienda el segundo

piso de la casa número 12 de la calle de las Flores.

En San Roque, 14, D. Bernardo Abuin dará razon.  
N. 194

### A voluntad de su dueño

se vende la casa núm. 20 sita en la Ruanueva.

Las personas que deseen adquirirla pueden entenderse con el Notario D. Domingo Carballo y Cabo, en poder del cual obran los documentos de pertenencia y enterará de los demás pormenores.

### Se arrienda el segundo

piso de la casa número 14 de la calle de S. Pedro. En la Plaza Mayor número 10 principal, darán razon.  
N. 201

### Se vende la casa número 44

de la calle de la Tinería. En la misma darán razon.  
N. 193

**ANTONIO DOMINGUEZ,**  
ANTICUARIO,  
establecido en Madrid, calle de Fuencarral,  
NÚMERO 2, PRINCIPAL.

Permanecerá en esta unos días con el objeto de adquirir antigüedades y objetos de arte, de los que á continuación se expresan:

Colchas ó cubre-camas, colgaduras, ternos de iglesias, pálios, frontales, mangas, estandartes, escudos y demás, siempre que sean bordados de sedas, plata y oro ó de tisús tejidos, de terciopelos labrados, etc.—Tapices, alfombras, y cueros labrados, dorados y pintados.—Cállices, viriles, cruces, candelabros, cajas, bandejas, relicarios, calderillos y todo objeto que no sirva para el cuito, siendo de plata, oro, bronce, cristal y hierro, y que tengan esmaltes y pedrería, vírgenes de marfil, cuadros oratorios de los que tienen puertas y todo objeto que sea de marfil que tenga arte.—Cuadros, cajas que tengan asuntos religiosos y mitológicos, así como cruces, báculos de obispos, etc.—Eucajes de albas, anchos y estrechos, como también de vestidos de señoras, blondas, flecos y abanicos de marfil, concha y nácar, con países de cabretilla. Terciopelos lisos y labrados, mezclados con plata y oro, brocateles y damascos de dos colores.—Libros en pergaminos, devocionarios que tengan dibujos en las ojas de oro y colores.—Muebles de concha, marfil, plata, bronce, hierro y demás que sean de mérito artístico ó por sus muchos años que sean raros, igual cómodas y secreteres de maderas con bronce.—Relojes, candelabros, lámparas, arañas de plata, bronce, porcelanas, etc.—Jarrones, floreros, fuentes, platos, tazas, grupos de figuras, siendo de china, y porcelanas finas.—Tinajas, platos y demás cacharros de barro, de Talavera ó árabe, esto se conoce en que está esmaltado de un reflejo metálico oro.—Espadas, cascos, rodajas y armaduras de guerreros, como cajas de valores, cerraduras, clavos ahuevados, todo esto que sea de hierro con cincelados, etc.—Vidrios y cristales pintados y esmaltados.—Bandejas de plata repujadas, jarros, copas, cajas y demás objetos que sean de este género.—Cajas de rapé de oro esmaltadas de plata, cadenas de reloj llamadas chatelens, con esmaltes y pedrería.—Jollitas, medallones, relicarios de figuras de barcos, pezes, aves y demás que sean de oro, plata, bronce, pero esmaltados y con pedrería, perlas, etc.—Tablas de talla de coros, puertas, zócalos, siempre que haya colección y en buen estado.—Se compran librerías en gran colección de volúmenes, siempre que sean de asuntos en castellano, antiguo, crónicas, é incunables, pero no en latin.

Toda persona que tenga objetos que se crea son raros y de mérito, además de los expresados, puede avisar para ver si convienen.

Vive en la Fonda de Cobos.

12.—REINA.—12.

**GRAN BAZAR LAS NOVEDADES.**  
2, TRAVIESA, 2.  
LUGO.

Sin temor á que nos tachen de poco modestos podemos asegurar que los que nos honren visitando nuestro establecimiento quedarán agradablemente sorprendidos al ver reunido en este BAZAR el primero y más variado surtido que en artículos de fantasía acabamos de recibir.

No esquivamos sacrificio alguno para conseguir lo más

**SELECTO Y ELEGANTE**

en JARRONES PORCELANA de última novedad, ESTÁTUAS DE BRONCE Y BARRO DE EGIPTO representando caprichosísimas figuras, cajas llamadas CUPIDO para polvos de arroz; un elegante y variado surtido en pulseras de cauthut, níquel y oro azabache no faltando las de tanta novedad llamadas AUSTRIACAS.

En objetos para regalo tenemos lo más

**NUEVO Y CAPRICHOSO**

que han producido las fábricas así nacionales como extranjeras.

No trataremos de enumerar más artículos porque invitamos á todos sin excepcion á que visiten nuestro establecimiento en donde podrán convencerse que no somos exagerados.

LAS NOVEDADES,

2.—TRAVIESA.—2.

**FABRICA DE CERVEZAS Y GASEOSAS**

DE

**D. MANUEL QUINTERO,**  
SAN MÁRCOS, 5, LUGO.

El dueño de esta fábrica, montada sin omitir gasto alguno para corresponder á los adelantos de la buena confeccion de esta clase de bebidas refrescantes, ofrece al público sus productos, en la seguridad de que ha de llenar los deseos del consumidor inteligente.

Habrá cerveza fuerte, llamada del país, suave, conocida también por inglesa ó alemana y cerveza limonada.

**PRECIOS DE CERVEZA.**

Botellas grandes por docenas 50 céntimos de peseta cada botella.  
Idem id. al por menor 60 id. id. id.  
Idem pequeñas al por docena 30 id. id. id.  
Idem id. por menor 35 id. id. id.

**PRECIOS DE GASEOSAS.**

Fresa en sifon por docena 65 céntimos de peseta uno y al por menor 75  
Grosella id. id. 65 id. id. 75  
Frambuesa id. id. 65 id. id. 75  
Zarzaparrilla id. id. 65 id. id. 75  
Chufa id. id. 40 id. id. 50  
Limon id. id. 40 id. id. 50  
Naranja id. id. 40 id. id. 50  
Agua de Seltz id. id. 40 id. id. 50  
Limonada en bots grandes id. 35 id. id. 40  
Naranja id. id. 35 id. id. 40  
Las 2 últimas id. pequeñas id. 22 id. id. 25

NOTA Los cascos á razon de cinco pesetas sifon, cuarenta céntimos botellas grande y treinta y cinco idem pequeña, son de cuenta del peticionario, así como los de embalaje, etc. etc.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL,**

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3

**CÁPSULAS Y GRAGEAS**  
De Bromuro de Alcanfor

**del Doctor CLIN**

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — PREMIO MONTYON

Las Cápsulas y las Grageas del D. Clin se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazon y de las Vías respiratorias, y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vertigos, Vahidos, Alucinaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias y para calmar las excitaciones de todas clases.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (depositada) con la firma de CLIN y C. y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

**PIEDRAS FRANCESAS**  
**para Molinos Harineros.**

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.  
Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán, en esta, Comercio de D. Antonio Mendez

**Liz y hermano,**

Guarnicionero.

Establecido hasta ahora en la Plaza de la Constitucion se ha trasladado á la calle de

40, SAN PEDRO, 40,

N. 196

EXPULSION COMPLETA  
DE LA  
**TENIA O SOLITARIA.**  
EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
**LAS CÁPSULAS TENIFUGAS**  
De Moreno Miquel.  
2, ARENAL, 2.—MADRID.  
Precio 60 rs. frasco con su instruccion.  
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.  
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

**ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.**

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

Saldrá de CARRIL y Vigo el día 27 de JULIO el nuevo y magnífico vapor

**TRENT,**

de porte de 3 000 toneladas y 600 caballos

Estos buques tocan en Rio-Janeiro por ser la temporada de invierno en Brasil que no dan cuarentena en Rio de la Plata á dichas procedencias de Junio á fin de Octubre y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.ª dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

		1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa.	Rvon.	300	200	100
Rio-Janeiro.	»	2.800	1.800	900
Montevideo.	»	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	»	3.130	1.955	1.000

El día 15 de AGOSTO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnífico vapor:

**TAMAR.**

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañia otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañia sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE UROSTRE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28